

Un valle de lágrimas

(*Navarra Hoy*, 24. 06. 1990)

Me acuso, lector, de un pecado grave de ingenuidad que me abochorna. A mis años, aún suelo creer que, cuando empleamos el lenguaje, tratamos de dar y recibir ideas. Lo que es más ridículo todavía, mantengo la ilusión de que ciertas ideas puedan contribuir a transformar la realidad. Los últimos en sacarme de tamaños errores han sido los promotores del *Manifiesto de Góngora*. Tan seducidos deben de estar por sus propios argumentos (?), que aún no se han dignado replicar a los míos ("Y la Tierra se hizo valle" ..., 23 de Mayo). Tan desconocedores de que su alegato ha arruinado a su causa en la teoría, que no dudan en quejarse amargamente de su escasa difusión. Pero, como por mí no ha de quedar, contribuiré en lo posible a la fama universal que ese Manifiesto reclama y merece.

Entretanto, recordaré cómo la realidad vino a reflejar las dos confusiones que mostré en mi artículo anterior. En el ámbito de la soberanía nos hemos hecho un lío. Unos, para una autovía compartida, admiten para Navarra el plan de su Gobierno, mientras en Guipúzcoa solicitan un referéndum entre los guipuzcoanos. Otros, para el vertedero, convocan esa consulta sólo entre los vecinos. En cuanto a mayorías y minorías, ni siquiera las coordinadoras logran zafarse del problema. Convocan una manifestación, proclaman ser la mayoría del pueblo y pugnan con la prensa respecto al número de asistentes. Publican un manifiesto y no cejan en buscarle más adhesiones. ¿Por qué este empeño, con lo bien que les iba siendo una minoría "concientiva"?

De modo que habrá que volver a enseñar al que no sabe o no quiere saber. En esta tierra nuestra, lo que era una obra de misericordia se ha convertido hace tiempo en tarea urgente de ciudadanía. Quedaban por examinar dos de las confusiones mayores contenidas en aquel Manifiesto.

El recurso al Derecho Natural

Los redactores no se andan con chiquitas. A falta de un derecho común que les ampare, echan mano nada menos que del Derecho Natural. ¿Saben acaso lo que dicen?. Por más que entre ellos cuenten con hombres de letras y hasta algunas

celebridades, habrá que temerse que no. Si les parece un juicio excesivo, vayamos por partes.

a) Nuestros prohombres postulan un derecho "que es primero y primordial: el derecho natural de la especie a sobrevivir, de la Tierra a perpetuarse y de las generaciones venideras a heredar la Tierra en unas condiciones de armonía, etc.". Suena bien, pero es falso y de consecuencias nefastas. Ni la Tierra, ni la especie humana, ni las generaciones futuras, ni el territorio de Aranguren son sujetos de derechos naturales ni positivos. Entre otras buenas razones, porque tampoco pueden ser sujetos de deberes. Derechos y deberes sólo tiene el individuo, y los tiene a propósito de su relación con el medio físico o humano, consigo mismo o con sus semejantes. No hay derechos de entidades abstractas o supraindividuales (Raza, Patria, Pueblo, Clase...), así como tampoco de lo pasado, muerto o porvenir (Historia, Tradición, Tierra prometida...) sobre lo vivo y presente. Ninguna de tales Abstracciones alienta, piensa, goza o padece. De ahí que no sean ellas quienes reclamen sus presuntos derechos, sino los seres humanos que dicen actuar "en su nombre". Sólo que, las más de las veces, estas reclamaciones han conducido a engrandecer a unos pocos individuos y a sojuzgar a millones.

b) En pleno desconcierto, los manifestantes entienden dos cosas bien distintas por Derecho Natural. Por un lado, el *derecho de la naturaleza*. Brotan ultimamente adeptos a la petrofilia y a la zoofilia que, en el mejor de los casos, confunden su propia piedad hacia las cosas con hipotéticos derechos de esas mismas cosas. Que los seres naturales (minerales, vegetales y animales) gocen de derechos parece cosa difícil, a no ser que se los otorgue graciosamente el mismo hombre... y entonces serían en realidad derechos humanos. No se predique, pues, en tono franciscano un "deber del ser humano con la naturaleza". El ser humano no tiene otros deberes que hacia los humanos (que son los únicos capaces de corresponder en la misma medida), y alguna de esas obligaciones incluirá el cuidado de la naturaleza... para los hombres. Yo no tengo que respetar los árboles o los prados de Aranguren sino porque debo respeto a quienes los disfrutan o los poseen.

Pero con aquella expresión quieren decir también *derechos humanos por naturaleza o derechos derivados de la naturaleza humana*. Y aquí entramos en un bonito problema, que a ellos se les escapa. Casi todos los modernos que han pensado acerca de estas cosas llaman derecho natural en este sentido al derecho ilimitado de

todos a todo; es decir, al derecho del hombre aún sin civilizar a procurar su conservación y la satisfacción de su egoísmo por cualquier medio. Ese derecho no prohíbe nada, salvo lo que es imposible, ni nada castiga, porque en él no cabe delito. Es sencillamente el derecho de la fuerza. ¿Es éste el derecho natural que ampara las peticiones del Manifiesto de Góngora?. Así lo parece, puesto que no aceptan ninguna otra legislación más mundana y próxima que los juzgue. Al fin y al cabo, aseguran, "toda la legislación internacional o nacional es de rango inferior a esta ley natural". Todo lo contrario, contestamos; esa legislación positiva tiene como fin superar aquella ley natural, justamente para evitar su resultado inevitable: el estado de guerra permanente.

c) ¿Que no quieren decir eso, aunque lo dicen?. Bueno, pues entonces deberían aludir a los llamados *derechos humanos* o de la persona. En tal caso, han de comprender que estos derechos no le pertenecen al hombre por lo que tiene de natural, sino por lo que en él hay de racional. O, lo que es igual, que estos derechos no los ha descubierto ni alcanzado el hombre de una vez para siempre, sino que son frutos históricos de la cultura, de la creciente humanidad del hombre. Pero, como su rasgo más definitorio es su universalidad, nunca faltan los que presentan sus peculiares intereses como si fueran derechos humanos universales. Nuestros osados gongorinos, por ejemplo, no se cortan un pelo al sostener que defienden "*intereses conjuntos del valle que son intereses naturales en conjunto*". Ahí queda eso. Pero si ya resulta raro que un valle o la naturaleza aleguen intereses, aún más extraño es que los moradores del valle expresen los mismos que los habitantes del planeta. Mal puede haber coincidencia de intereses con el resto de la humanidad, cuando ni siquiera concuerdan con los intereses mayoritarios de los habitantes de la Comarca de Pamplona. ¿Para qué hablar, pues, de unos supuestos derechos humanos de los vecinos que sólo se ejercen a costa de derechos humanos bien reales de los comarcanos?.

La cuestión de la violencia

a) Estos pacíficos caballeros nos cuentan que "el Valle no ha renunciado nunca a la *no violencia activa* como instrumento de expresión de sus justas aspiraciones". Es sin duda un buen principio y de amplia tradición política; lástima que los del Valle no lo hayan practicado. Ellos se limitan a decir que, puesto que no ejercen una violencia armada, no son violentos. Que uno sepa, la no violencia activa es incompatible con la agresión física directa; y ellos han agredido. La no violencia activa nada tiene que ver con la amenaza a las personas; y ellos, por cierto ante el silencio

general, las amenazan y continúan amenazando cada día. En una palabra, no puede llamarse no violencia a lo que produce los mismos efectos que la violencia: a saber, el miedo por la propia vida o la intimidación física del adversario. Desde cierta perspectiva, esta supuesta no violencia es incluso más insidiosa y de peor calaña que la violencia frontal y a las claras. Sencillamente porque da todas las ventajas al agresor y apenas admite la defensa del agredido.

b) Estos seres angélicos denuncian la "incoherencia de quienes diciendo liderar un pacto contra las minorías políticamente violentas del Euskal Herría, no dudan en utilizar los métodos más brutales y desproporcionados para 'convencer' a un pueblo desarmado" ni en dirigir "ataques salvajes" y "provocaciones despiadadas" contra ese pobre pueblo. O sea, denuncian la alegremente llamada *militarización* del valle de Aranguren. Aquí es donde asoma uno de los frutos más podridos de la reciente historia guerrera de Euskal Herría y uno de los factores que contribuyen sin duda a prolongarla.

Pues si dijeran que aquel aciago 2 de Abril la policía actuó con brutalidad e incompetencia, eso va a misa. Que sus responsables inmediatos y últimos debían ofrecer una rectificación satisfactoria o dimitir, también de acuerdo. Pero afirmar que las instituciones políticas que luchan contra los violentos deben a su vez renunciar a la violencia, es una solemne insensatez. Dar a entender que un acuerdo adoptado con todos los pronunciamientos debidos no podía ser hecho efectivo en último término *por la fuerza* (no por la brutalidad) frente a la minoría belicosa que lo impedía..., es un despropósito descomunal. Eso es, sin más, proclamar que no admitimos autoridad por encima de la propia, que cada cual puede servirse de su poder a su gusto, que no hay institución política que valga. Eso es ignorar el abecé de la vida civil: que, para no estar expuestos a la fuerza de todos contra la de todos, debemos consentir que sólo uno tenga derecho a recurrir a la fuerza.

Claro está que estos individuos preciviles en lo público se comportan de un modo rigurosamente civil en la esfera privada. En cuanto a los del valle limítrofe se les ocurriera desplazar un metro los mojones de sus fincas, los vecinos de Aranguren exigirían la presencia de la fuerza pública que los protegiese. A no ser que prefirieran repartirse las escopetas y emprender la venganza por su cuenta... Otrotanto les ocurre a sus portavoces teóricos, simplemente para sobrevivir, en todos los momentos de su existencia. Bien conozco que los Estados democráticos amparan con su fuerza legal

situaciones injustas y hasta insostenibles. Ahí está, ciertamente, el reto de la democracia. Pero no por ello olvido que, sin esa fuerza coactiva superior, otros muchos de nuestros derechos y libertades serían enunciados vacíos, irreales. Al menos en tanto no lográsemos instaurar entre nosotros la comunión de los santos; y, francamente, no da la impresión de que llevemos camino...

Así que, en esta tierra montaraz, suena a provocador lo que no pasa de ser obvio: que *violencia particular y violencia legal o pública no son equiparables*. Que la legal nace precisamente para prevenir e impedir la particular. Que -eso sí, con todas las limitaciones y precauciones que queramos- sólo la violencia pública es legítima, en tanto que la del individuo o los grupos (salvo situaciones excepcionales) se presenta por lo menos como discutible, cuando no es directamente ilegítima. Por eso, ya es hora de desterrar el tópico de condenar la violencia "venga de donde venga". Si lo pensamos, no lo podemos decir en serio. Habrá que condenar *por lo general* la violencia privada, *siempre y mucho más* la brutalidad pública; pero *en principio* no cabe, sin contradicción, condenar la violencia pública si se atiende a lo debido.

c) Según eso, ¿es que negamos el derecho a la resistencia, a la desobediencia civil?. De ningún modo. Lo que negamos es que la resistencia sea *lo primero* a que el individuo o el grupo tenga derecho, que es cosa distinta. Lo que rechazamos es que la resistencia se degrade, en algunos, a algo así como una pose o una conducta automática. Aceptamos la desobediencia civil frente a una autoridad o una medida política ilegítimas, por legales que fueren; pero no cuando se exhibe como un derecho *frente a toda autoridad* y cualesquiera de sus decisiones por el mero hecho de que nos resultan molestas. Y es que este derecho no sólo es invocado por gentes de izquierda. A él se acogen también desde los empresarios hasta los golpistas. La resistencia a la autoridad, en suma, tanto puede ser un derecho moral como un hecho bruto del que los ciudadanos tendríamos que defendernos. La resistencia de Aranguren a la instalación de un vertedero ¿es un derecho o solamente un hecho desgraciado?. Desde las razones que he tratado de exponer, o desde otras mejores, a ustedes les toca dar su veredicto.